



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 22 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120170004800	Ejecutivo	Porvenir Sa	Municipio Manzanares	16/02/2021	Auto Decreta - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas Existentes En Las Cuentas Bancarias, Corrientes, De Ahorros O Cualquier Otra Clase De Depósito En Las Entidades Davivienda, Bancolombia, Av Villas, Banco Agrario, Banco De Bogotá, Banco Popular, Banco Colpatría. Advertir A Estas Entidades Que No Podrán Materializar La Medida Decretada, Sobre Cuentas Y Productos Que Gocen De Inembargabilidad, Conforme A Los Numerales 1 Y 4 Del Artículo 594 Del

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

5baee5e5-89ab-4b00-91bf-2d1eafe4357c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 22 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



C.G. Del P. Y Artículo 45 De La Ley 1551 De 201. El Límite De La Medida Es De Noventa Y Siete Millones De Pesos (97.000.000).

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

5baee5e5-89ab-4b00-91bf-2d1eafe4357c